

Desde la memoria colectiva hacia la paz: el impacto de los diálogos interculturales en Ecuador

Paulina Palacios Herrera*

Llamas Observatorio Ecuatoriano de Conflictos

Universidad Central del Ecuador

gpaulinaph@yahoo.es

<https://orcid.org/0000-0001-6926-0423>

Jorge Delgado Rocha*

Llamas Observatorio Ecuatoriano de Conflictos

Universidad Central del Ecuador

jgusdel@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-1568-3719>

Introducción

En las últimas décadas, Ecuador ha sido testigo de una serie de levantamientos indígenas que han marcado profundamente la historia sociopolítica del país. Estos movimientos no solo han reivindicado los derechos de los pueblos indígenas, sino que también han impulsado cambios significativos en la estructura política y social del Ecuador. Este artículo busca analizar el impacto de estos levantamientos, explorando su evolución histórica y su influencia en la transformación sociopolítica del país.

* Abogada y Magíster en Literatura Ecuatoriana e Hispanoamericana, con experiencia en materia de investigación, capacitación y acompañamiento a organizaciones sociales, diseño e implementación de política pública y asesoría legislativa en derechos humanos.

** Ingeniero y Magíster en Administración de Empresas especializado en Relaciones Internacionales por la Universidad Técnica Nacional de Vinnytsia (Ucrania). Investigador asociado en Llamas: Observatorio Ecuatoriano de Conflictos.

El documento engloba un estudio social e histórico sobre los levantamientos y movilizaciones de los distintos grupos, asociaciones y movimientos que representan a los pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianos de la República del Ecuador. Estos hechos históricos se suscitaron debido a la existencia y prolongación de problemas sociales, económicos, ambientales y políticos del Ecuador y que mermaron la subsistencia de los pueblos y culturas ancestrales, obligándolos a enfrentarse a los gobiernos secuenciales en busca de ser escuchados y comprendidos. Así pues, surgen también experiencias que afectarán e impulsarán nuevas formas de debatir y negociar sobre cambios en la forma de vida y subsistencia de los pueblos.

En el contexto del proyecto “Diálogo como Instrumento de Paz”, un grupo interdisciplinario de docentes de la Universidad Central se ha unido para abordar diversos aspectos relacionados con las movilizaciones indígenas en Ecuador desde 1990. Para este estudio, se han tenido en cuenta los diálogos e investigaciones compartidos en el grupo, la revisión exhaustiva de los levantamientos, la participación en eventos a nivel regional y nacional, así como la experiencia adquirida en apoyo a las acciones durante octubre de 2019 y junio de 2022. En colaboración con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y la Universidad Politécnica Salesiana, este proyecto se ha consolidado como una iniciativa estructurada desde la investigación en torno a una problemática de vital importancia para el país.

Para realizar esta investigación de la forma más fiel y cercana a la realidad de los pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianos, se procedió con un conjunto de eventos interculturales en el marco del proyecto “Diálogos por la Paz”, donde la Universidad Central del Ecuador realizó tres eventos regionales y nacionales para escuchar y aprender de las propias voces comunales de estos pueblos y así comprender sobre las perspectivas, vivencias y problemas actuales que afectan a estas comunidades en su territorio, actividad económica y modelo de vida.

Así también, se realizaron varias entrevistas a líderes y lideresas que representan a varios pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianos, los cuales brindaron un enfoque más concreto y detallado sobre las realidades de los distintos conflictos territoriales, ambientales, extractivistas y de violencia de género que se suscitan actualmente en el país.

Durante el análisis de los conflictos y movilizaciones desde el levantamiento de 1990, se ha destacado la constante demanda del movimiento indígena en cuanto a la necesidad de contar con una formación compartida en elementos y técnicas para la identificación de problemas, el diálogo y la resolución de conflictos entre los distintos actores involucrados. Con el objetivo de abordar esta situación, se planteó la creación de una guía intercultural e inclusiva que facilite la comprensión, el reconocimiento y el manejo efectivo de los conflictos territoriales en Ecuador. Esta guía incorpora ele-

mentos de ciclos de negociación, métodos de resolución de conflictos y enfoques del pensamiento de las organizaciones de pueblos y nacionalidades, con el fin de orientar y acompañar los procesos de diálogo y transformación en y con las comunidades.

En los diversos debates surgidos en los encuentros realizados en la Universidad Central, se ha subrayado la importancia de la interpretación intercultural y el recuerdo de las conversaciones informales. La elaboración de la guía implicó realizar una revisión bibliográfica de conceptos e herramientas teóricas relacionadas con conflictos, resolución alternativa de disputas, negociación, diálogo y transformación, con el propósito de enriquecer los caminos que las comunidades indígenas y populares ecuatorianas están transitando hacia una interacción fundamentada en estos enfoques teóricos. Además, se incorporó de forma sistemática el conocimiento sobre categorías como plurinacionalidad, interculturalidad y derechos colectivos, tras un análisis sintético de las movilizaciones de carácter nacional a partir de 1990.

Así, el contenido del presente documento sigue un flujo lógico que primero presenta el tema, luego discute su importancia en el contexto ecuatoriano, y finalmente detalla los objetivos específicos y las metodologías utilizadas en la investigación.

Metodología para la generación de guías para la transformación de conflictos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Ecuador

Este estudio emplea una metodología cualitativa que se basa en la revisión de literatura y análisis de documentos históricos. Se recopilieron datos de diversas fuentes, como libros, artículos académicos, informes gubernamentales y testimonios de actores clave en los levantamientos indígenas. Estos datos fueron sistemáticamente analizados para identificar patrones y evaluar el impacto de los levantamientos en la transformación sociopolítica de Ecuador. La historización de las movilizaciones indígenas se basó principalmente en el trabajo de Llamas Observatorio Ecuatoriano de Conflictos, que revisó la cobertura mediática de los principales levantamientos indígenas en la revista *Kipu*.

Durante 2023 y 2024, la Universidad Central del Ecuador lideró una serie de encuentros regionales y nacionales que proporcionaron espacios para que representantes de diversos pueblos y nacionalidades indígenas dialogaran entre sí, con académicos universitarios y representantes internacionales. Estos encuentros abordaron problemas y necesidades en áreas como territorio, seguridad, género, medio ambiente y explotación de recursos naturales.

Los encuentros llamados Diálogos de Saberes por la Paz son una metodología que facilita la construcción de memoria colectiva y dinamiza los territorios involucrados en estos procesos. Estos encuentros fomentan el diálogo intergeneracional para

abordar problemáticas y propuestas de mejora, promoviendo la construcción colectiva de pensamiento y acción en busca de la paz como medio y fin.

Se implementó el Taller Lúdico Intergeneracional (TLI) como formato de los encuentros regionales, basado en experiencias documentadas en textos académicos previos. Este enfoque lúdico permite un intercambio relajado de ideas y sentimientos, promoviendo un aprendizaje colectivo. Las actividades lúdicas son adaptadas a cada territorio y respetan las culturas y saberes de los pueblos indígenas, fomentando un proceso de enseñanza-aprendizaje bidireccional.

Los tres encuentros regionales se llevaron a cabo en las ciudades de Cayambe, Shell y Cuenca, seleccionadas estratégicamente para abarcar de manera integral a los pueblos indígenas en función de su proximidad geográfica. Posteriormente, se organizó un encuentro nacional donde se reunieron los representantes de los pueblos indígenas que participaron en los encuentros regionales anteriores. En este espacio, se compartieron conocimientos, se dialogó y se generaron propuestas de cambio, consolidando un centro de entendimiento, empatía y acción colectiva.

Pasos de la Guía intercultural e inclusiva para la transformación de conflictos

Los encuentros Diálogos de Saberes por la Paz, realizados entre noviembre de 2023 y febrero del 2024 han sido una fuente invaluable de aprendizaje sobre el diálogo intercultural, la resolución de conflictos y la transformación desde la crisis. Ahora, nos enfrentamos al desafío de consolidar estos aprendizajes en pautas concretas que guíen nuestros procesos de diálogo y transformación en los pueblos, con los pueblos y desde los pueblos.

Propósito de la Guía

El propósito de esta guía es sistematizar elementos de los ciclos de negociación, formas de resolución de conflictos y categorías del pensamiento de las organizaciones de pueblos y nacionalidades. Buscamos así guiar y acompañar procesos de diálogo y transformación en los pueblos, con los pueblos y desde los pueblos.

Enfoque y contribución

Nos proponemos integrar la búsqueda de salidas al conflicto, incluso en momentos de crisis, mediante vías alternativas, particularmente fortaleciendo el diálogo, tal como lo han solicitado y practicado los movimientos indígenas y sociales en Ecuador.

Ámbito de implementación de la Guía

Consideramos la complejidad ecuatoriana, la fortaleza del tejido social de pueblos y nacionalidades, así como la diversidad de conflictos y sus intersecciones. Por ello, esta guía busca fortalecer la democracia en torno a los problemas, conflictos o crisis que afectan a comunidades, pueblos y nacionalidades del Ecuador.

Actorías

Las situaciones de problemas, conflictos y/o crisis en las que participan organizaciones de pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianas suelen involucrar al Estado y a empresas vinculadas con actividades que limitan los derechos colectivos. Esta guía pretende asistir a todas las actorías involucradas en estos procesos, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, cultos religiosos, gremios, cooperativas, partidos políticos y más.

Los tres encuentros regionales y el encuentro nacional de diálogos de saberes por la paz, realizados entre noviembre y febrero del 2024, fueron fundamentales. Buscaron diseñar y facilitar espacios de diálogo intergeneracional sobre la construcción de paz, así como entretejer los resultados para la construcción de una propuesta de política pública desde las voces locales del Ecuador.

Antecedentes y conceptos relevantes para una guía de transformación

Revisión histórica de los levantamientos indígenas en el Ecuador

Los levantamientos indígenas en Ecuador han sido una constante a lo largo de los años, con eventos significativos en 1990, 1992, 1994, 1997, 2000, 2001, 2005, 2006, 2010, 2012, 2019 y 2022. Cada uno de estos movimientos ha tenido un impacto particular en la sociedad ecuatoriana. Por ejemplo, el levantamiento de 1990, conocido como el “Inti Raymi”, fue uno de los primeros movimientos masivos que unió a las comunidades indígenas en una lucha conjunta por sus derechos. En el marco del presente estudio, de cara a la elaboración de la Guía, se ha constatado como cada movilización ha supuesto la presentación desde las organizaciones de un diagnóstico de la problemática, así como, propuestas de solución a los conflictos, estableciendo una dinámica que según los autores trasciende la lógica de la sola presentación de un pliego o conjunto de demandas; siendo esa la motivación de abordar una aproximación a propuestas e

incluso categorías del pensamiento social que el movimiento indígena ha propuesto al país para una transformación, tales como la plurinacionalidad, interculturalidad.¹

A continuación, se presenta un recuento sucinto de los distintos levantamientos organizados por los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, encabezados por sus organizaciones, gremios y movimientos sociales. Aunque estos levantamientos pueden ser vistos como conflictos entre los pueblos indígenas y los gobiernos de turno, en realidad, son respuestas a problemas económicos, sociales y ambientales que han afectado profundamente la calidad de vida y las formas de subsistencia de estas comunidades.

La falta de negociación y empatía por parte de los gobiernos ha llevado a estos pueblos a levantarse en búsqueda de ser escuchados y comprendidos, tanto por el gobierno como por la sociedad ecuatoriana en general.

1990: Levantamiento Indígena del “Inti Raymi”

En 1990, las demandas fundamentales del movimiento indígena de 1990 giraban en torno a: la solución y legalización en forma gratuita de la tierra y territorios para las nacionalidades indígenas; el agua para regadío, consumo y políticas de no contaminación; la reforma del Art.1 de la Constitución, que declare el Estado Plurinacional; la exigencia de la entrega inmediata de los fondos presupuestarios para las nacionalidades indígenas, a través de un proyecto de ley presentado por la CONAIE, discutido y aprobado por el Congreso Nacional; la realización de obras prioritarias de infraestructura básica de las comunidades indígenas; la protección y desarrollo de los sitios arqueológicos, por parte de la CONAIE y sus organizaciones filiales; la expulsión del Instituto Lingüístico de Verano (ILV); la ejecución de la legalización y financiamiento por el Estado a la medicina indígena (CONAIE, s/f). Este primer levantamiento nacional, al decir del entonces vicepresidente de la Confederación, Luis Macas:

... marcó un cambio decisivo en el futuro de nuestro movimiento. Hemos logrado un espacio político, entramos en la escena política del país, con lo que se debe aceptar que se ha dado un cambio en la correlación de fuerzas y en la situación política global. Por la fuerza de nuestra protesta, tanto la sociedad civil como el Estado se vieron obligados a reconocer a los indios y a nuestro movimiento como fuerza política importante del movimiento popular de este país. (Macas, 1991)

1 Hay otras categorías que no han sido abordadas por el formato mismo de guía y en el presente artículo, tales como los derechos de la naturaleza, mecanismos de consulta y centralidad en los derechos humanos.

1992: Movilización por los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas de la Amazonía

La segunda movilización, liderada por la OPIP (Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza), que realizó la Gran Marcha por la Tierra y por la vida y se centró en la lucha por los territorios ancestrales. Desde el 11 de abril hasta el 14 de mayo de 1992, se exigió la defensa y otorgamiento de los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas amazónicas por parte del Gobierno Nacional (KIPU, 1992). De acuerdo a Becker, “esta era la primera movilización a nivel nacional que unía políticamente a clanes amazónicos diversos, era parte del ciclo de protestas iniciado en 1990 con el Levantamiento Indígena Nacional organizado por la poderosa Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador —CONAIE” (Becker, 2015). Las mujeres y hombres amazónicos, como Bacha Gualinga “confrontó al presidente de la República en su palacio, sentó los principios de la demanda de Plurinacionalidad en el teatro de la política nacional y en los recuerdos de quienes participaron en ella” (Coba, 2021). De esta movilización, además del reconocimiento de un millón ciento cincuenta mil quinientas hectáreas de territorio ancestral, (Wambra.ec, s/f), se evidencia el fuerte posicionamiento alrededor de la formulación de la plurinacionalidad, las nacionalidades indígenas y la defensa territorial y ecológica por parte de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador.

1994: Marcha y Levantamiento por la Tierra y los Territorios

El tercer levantamiento indígena, realizado del 13 al 26 de junio de 1994, fue una reacción a la Ley de Desarrollo Agrario, que revertía derechos ya legislados y reconocidos durante el proceso de reforma agraria y reconocimiento de las comunidades. Este levantamiento paralizó ocho provincias del país y demostró una mayor capacidad de organización a escala nacional. El 21 de junio de 1994, el presidente Sixto Durán Ballén promulgó el Decreto de Movilización General, exigiendo el desbloqueo de las carreteras utilizadas para las protestas. Sin embargo, el levantamiento logró importantes resultados cuando el Tribunal de Garantías Constitucionales declaró inconstitucional la Ley de Reforma Agraria el 23 de junio de 1994 (CONAIE, 1994).

1997: Participación en la insurgencia ciudadana contra el gobierno de Abdalá Bucaram

En 1996, el movimiento indígena consiguió el reconocimiento legal de su organización y representación jurídica como movimiento habilitado para la participación electoral frente al estado ecuatoriano. Alcanza una representación legislativa y varias

alcaldías en distintas partes del país, al tiempo que es electo el gobierno de Abdalá Bucaram, quien gobierna por menos de seis meses, en los cuales pretendió la división de la CONAIE, en el Congreso de Shindar, Loja; lo cual unido a otras acciones que afianzaban política neoliberal, provocó las movilizaciones que culminaron en el defenestramiento del gobierno; con una importante participación en la rebelión del 5 al 7 de febrero de 1997, desde las organizaciones de la CONAIE y el mismo movimiento Pachakutik en el seno del Congreso Nacional (KIPU, 1997).

*2000: Participación en acciones de movilización
de la sociedad civil que defenestraron al gobierno de Jamil Mahuad*

Durante el gobierno de Jamil Mahuad, el movimiento indígena participó activamente en las protestas contra las políticas neoliberales. En junio de 1999 y enero de 2000, la CONAIE lideró levantamientos que resultaron en uno de los momentos más críticos en la historia del Ecuador (Acosta et al., 2001).

2001: Levantamiento indígena

La movilización de 2001, liderada por organizaciones como CONAIE, FEINE y FENOCIN, se opuso a las medidas neoliberales del gobierno de Gustavo Noboa, sucesor tras la caída de Mahuad. Este levantamiento, que tuvo lugar del 26 de enero al 7 de febrero, superó en magnitud a los anteriores y logró algunas demandas clave, aunque no todas (Guamán Gualli, 2001). El mandato continúa siendo en función de una mirada nacional al tiempo que, de fortalecimiento organizativo, en un contexto de articulación de todas las organizaciones indígenas, campesinas y afroecuatorianas, como consigna el Mandato Indígena, Campesino y Negro frente a las medidas económicas del Gobierno, de 04 de enero de 2001 (Lucas y Cucurella, 2001).

2005: Defenestramiento del presidente Lucio Gutiérrez

En 2005, el movimiento indígena y diversos colectivos sociales participaron en el levantamiento ciudadano del 13 al 20 de abril, que culminó con el derrocamiento del presidente Lucio Gutiérrez (IWGIA, 2006). Esta acción se realizó en un contexto de alianza previa con el presidente electo y con una participación de varios representantes del movimiento indígena y del movimiento Pachakutik en el gobierno. Proceso y alianza que después rompen con el gobierno del coronel y se suman, con un protagonismo distinto al de otras movilizaciones y levantamientos, a las marchas convocadas de manera más directa por parte de una ciudadanía identificada como Los Forajidos.

2006: Movilización Nacional en contra de la suscripción del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica

En marzo de 2006, los indígenas se movilaron en contra del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, que afectaba a los sectores agrícolas y ganaderos. La movilización pacífica concluyó el 31 de marzo con una Asamblea Nacional convocada por la CONAIE (KIPU, 2006).

2010: Movilizaciones por el Derecho al Agua

En 2010, la CONAIE organizó movilizaciones en respuesta a la aprobación de las Leyes de agua y minería. Las protestas, iniciadas el 4 de mayo, se reflejaron en cierres viales principalmente en el norte del país (KIPU, 2010).

2012: Movilización “Por la vida, el Agua y la Dignidad de los Pueblos”

El levantamiento de 2012, encabezado por colectivos de Yantzatza y Zamora Chinchipe, culminó el 22 de marzo con el apoyo de organizaciones civiles contrarias al gobierno, concretando la movilización final (KIPU, 2013).

2019: Paro Nacional en contra de las medidas del Gobierno y el FMI

El 23 de agosto de 2019, en la Asamblea Anual de la CONAIE en Archidona, se convocó a un levantamiento nacional en rechazo al gobierno de Lenín Moreno y sus políticas económicas. Las manifestaciones, que se extendieron por 13 días, culminaron con la derogación del Decreto 883 tras la intervención de la Iglesia católica y ONG internacionales (KIPU, 2019).

2022: Movilización nacional, popular y plurinacional

Durante el gobierno de Guillermo Lasso, el incumplimiento de acuerdos y el deterioro de las condiciones de vida provocaron acciones colectivas desde el 13 hasta el 30 de junio. La fuerte represión resultó en muertos, heridos y detenidos, pero finalmente se logró la derogación del Decreto Ejecutivo 95 y la reforma del Decreto 151 tras la mediación de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CONAIE, 2022).

Análisis de conceptos y aprendizajes

El conflicto es un elemento inherente a la sociedad y puede ser definido como un proceso de interacción social en el que dos o más partes buscan maximizar sus

objetivos divergentes. En el contexto de los levantamientos indígenas en Ecuador, el conflicto ha jugado un papel crucial en la movilización y reivindicación de derechos. Además, la negociación y la comunicación han sido esenciales para el desarrollo y éxito de estos movimientos.

Conflicto: concepto, elementos y ciclo

Para la investigación que se encamino para la realización de una guía que permitiese acompañar los procesos ecuatorianos en torno a conflictos, movilizaciones y diálogo se ha seleccionado de la vasta bibliografía. Se ha considerado esencial exponer brevemente varios conceptos sobre cómo el movimiento indígena ecuatoriano ha generado formas de resistencia y lucha, a menudo interpretadas por actores estatales y sociales como problemas, conflictos y crisis. La relación entre estos términos puede entenderse como una secuencia que comienza con diferencias individuales, las cuales no necesariamente causan conflictos. Sin embargo, cuando estas diferencias resultan en desacuerdos, surge un problema. Este problema se convierte en conflicto cuando las partes perciben que sus intereses son incompatibles, lo que puede escalar hasta la violencia y, en última instancia, la guerra.

El conflicto se entiende como una estructura compleja o proceso dinámico que debe ser alterado para encontrar una solución. Sus elementos se pueden entender a través de un triángulo, donde se distinguen la situación conflictiva, las actitudes conflictivas y el comportamiento conflictivo. En la situación conflictiva, las partes perciben que sus intereses son incompatibles. Las actitudes conflictivas comprenden emociones y percepciones distorsionadas que pueden afectar el conflicto. El comportamiento conflictivo se refiere a las acciones que las partes llevan a cabo, desde la omisión hasta la violencia (Zalles, 2020).

Se considera importante considerar que el modelo de Lederach proporciona un marco conceptual para analizar el conflicto y determinar estrategias para su resolución. (Lederach, 2009). Siguiendo el modelo propuesto por Alzate, en concordancia con Lederach y Galtung, el triángulo del conflicto se compone de la persona, el proceso y el problema. El triángulo de Lederach ofrece un marco conceptual preciso para analizar el conflicto en su totalidad y definir las mejores estrategias y técnicas para lograr un resultado justo y equitativo (Alzate, 1998).

Es esencial que las partes involucradas desarrollen y fortalezcan una comprensión compartida sobre la naturaleza de los conflictos, reconociéndolos como fenómenos que revelan situaciones de desigualdad, despojo y empobrecimiento. Es fundamental desechar la noción de que los conflictos son meras creaciones de los actores sociales, especialmente de las organizaciones de Nacionalidades y Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos.

Tipos de conflicto

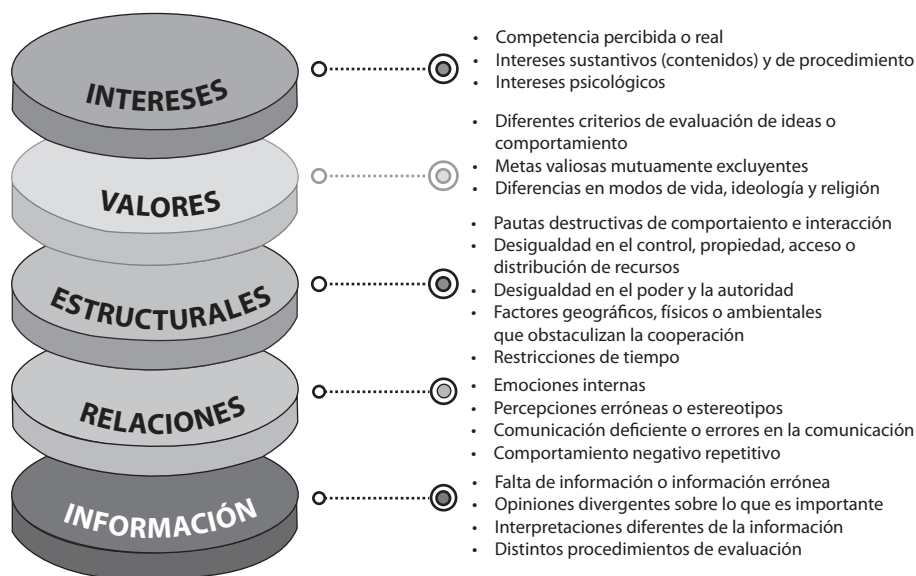
Los conflictos se clasifican de acuerdo a los niveles y las causas que los originan. Según los niveles, tenemos el conflicto intrapersonal (dentro de la persona), interpersonal (entre dos o más personas), intragrupal (dentro de un grupo) e intergrupar (entre grupos). Por otro lado, las causas se dividen en conflictos de valores, relación, información, intereses y estructurales, según el círculo de Moore. Estas clasificaciones permiten comprender la diversidad y complejidad de los conflictos en diferentes contextos y escalas.

Origen de los conflictos

De acuerdo con las causas que generan los conflictos dentro de una sociedad se identifican como las más relevantes a las causas basadas en: intereses, valores, estructurales, relaciones e información. A su vez, de estas causas se desprenden características comunes que definirán a los conflictos, su origen, su dinámica y su posible resolución.

Figura 1

Tipos de conflictos según sus causas



Enfoques y sistemas de tratamiento de conflictos

La diversidad de enfoques para el análisis, gestión y resolución de conflictos incluye la prevención, manejo, resolución y transformación. La transformación aborda el conflicto como algo positivo y opera en niveles personal, relacional, estructural y cultural. John Lederach destaca la importancia de la transformación del conflicto, proponiendo el uso de lentes de graduación progresiva para entenderlo. Conectar resolución y transformación implica abordar no solo problemas inmediatos, sino también patrones subyacentes. Lederach propone crear un mapa del conflicto y utilizar estructuras-proceso como plataformas para el cambio. Los mecanismos alternativos de resolución de conflictos en Ecuador incluyen la negociación, mediación, conciliación y arbitraje, legislados en la Constitución y la Ley de Arbitraje y Mediación (2006) (Lederach, 2009).

Figura 2

Mecanismos para la resolución de conflictos



Los mecanismos alternativos de solución de conflictos (MARC) tienen varias características distintivas:

1. Voluntad de ambas partes: requieren el consentimiento de ambas partes para su uso, a diferencia de los mecanismos adversariales donde no se necesita la aprobación de la contraparte para iniciar el proceso.
2. Vinculante y obligatorio: cualquier acuerdo alcanzado es vinculante y de obligatorio cumplimiento para las partes involucradas.
3. Intervención de un tercero imparcial: pueden involucrar la intervención de un tercero imparcial, que puede desempeñar roles que van desde facilitar la comunicación entre las partes hasta tomar decisiones vinculantes.
4. Conocimiento sobre el conflicto: el tercero involucrado debe tener conocimiento sobre el conflicto, y en casos complejos o especializados, puede requerirse de conocimientos específicos sobre la materia del conflicto.
5. Flexibilidad: no siguen una secuencia formal y reglada, sino que se adaptan a las necesidades de las partes y del tercero. El arbitraje es la excepción, ya que sigue un procedimiento establecido.
6. Procedimiento libre y no lineal: a excepción del arbitraje, que sigue una estructura similar a los procedimientos adversariales, los MARC permiten un proceso flexible y no lineal.
7. Resultados consensuados: los resultados se basan en el consenso de ambas partes y no en la imposición de un criterio externo.
8. Carácter privado: operan al margen del sistema de administración de justicia y son de carácter privado.
9. Control del proceso: el control del proceso varía según el tipo de MARC y es inversamente proporcional al grado de intervención del tercero.
10. Amplio alcance: las materias que pueden ser objeto de solución a través de estos mecanismos están limitadas únicamente por la voluntad conjunta de las partes y las normas aplicables.

Negociación

Negociar es un proceso de intercambio donde ambas partes buscan alcanzar un acuerdo mutuamente beneficioso. En este proceso, el intercambio es fundamental y se distingue por dos reglas principales: primero, negociar no implica ceder, sino intercambiar; segundo, negociar no consiste en persuadir, sino en entender las necesidades y deseos del otro. Evitar el exceso de confianza en la persuasión y estar abierto al diálogo son aspectos clave para una negociación exitosa (Hernández, 2017).

La negociación, en el contexto del manejo de conflictos, se define como el proceso interactivo dirigido a obtener un acuerdo deseado, pero debe enmarcarse en un contexto ético y práctico que evite la intimidación, el uso de la fuerza, el abuso de

poder o la deshonestidad. Si bien implica influir o persuadir, la resolución de conflictos implica una opción positiva de colaboración y sociabilidad. Como disciplina, la negociación se considera parte de las disciplinas sociales y políticas, así como vinculada con la administración, los negocios y las finanzas.

Una definición más operativa de la negociación es la ofrecida por Javier La Rosa y Gino Rivas, quienes la describen como una interrelación entre agentes dirigida a la obtención de un acuerdo. En el contexto de la solución de conflictos, se puede hablar de “negociación posconflictual” como un mecanismo dinámico de comunicación entre las partes afectadas, cuyo objetivo es llegar a un acuerdo (La Rosa, 2018).

Un siguiente aspecto a considerar para posibilitar que la negociación sea un aporte, es el de las etapas que la componen. En la siguiente matriz se proporciona una visión general de las etapas comunes en la negociación, así como las actividades y competencias asociadas según distintos autores.

Figura 3
Etapas de la negociación

Etapas de Negociación	Budjac	Hernández	Kailuz-Álvaro
Preparación	Definición de objetivos, análisis de información, planificación estratégica.	Establecimiento de metas, análisis de intereses y posiciones, preparación psicológica.	Definición de objetivos, identificación de intereses y necesidades, análisis de alternativas.
Exploración	Comunicación con la contraparte, identificación de necesidades y expectativas.	Establecimiento de la agenda, exploración de intereses y preocupaciones, generación de confianza.	Comunicación abierta, escucha activa, exploración de intereses comunes y divergentes.
Propuestas	Presentación de propuestas, argumentación de beneficios, búsqueda de soluciones creativas.	Intercambio de propuestas, negociación de términos y condiciones, búsqueda de opciones ganar-ganar.	Generación de opciones, presentación de propuestas flexibles, búsqueda de acuerdos mutuamente satisfactorios.
Intercambio	Negociación activa, clarificación de términos, gestión de conflictos.	Ajuste de propuestas, evaluación de concesiones, manejo de objeciones.	Negociación de términos específicos, búsqueda de compromisos, gestión de diferencias.
Acuerdo	Cierre del acuerdo, redacción de términos finales, compromiso con el cumplimiento.	Formalización del acuerdo, revisión y firma de contratos, seguimiento del cumplimiento.	Finalización del acuerdo, consolidación de compromisos, seguimiento y evaluación del cumplimiento.

Nota. Resumen de Budjac, 2011, Kayluz-Álvaro, 2017 y Hernández, 2017.

Comunicación y conflicto

Según Alas Pumariño, la comunicación es un proceso de doble sentido en el que el emisor transmite un mensaje que cambia los conocimientos del receptor, y una buena comunicación se logra cuando el emisor logra cambiar los conocimientos del receptor en el sentido deseado (Alas Pumariño, 2014). En el contexto de los conflictos, la comunicación desempeña un papel crucial al permitir que las partes involucradas se entiendan mutuamente, aborden sus diferencias y busquen soluciones. Una comunicación efectiva en este contexto implica no solo expresar ideas y opiniones, sino también escuchar activamente, comprender las perspectivas del otro y buscar puntos de acuerdo que permitan resolver las disputas de manera constructiva.

¿QUÉ DEBE CARACTERIZAR A LA COMUNICACIÓN EN EL CONFLICTO?

En función de generar insumos en el camino del diálogo se aproxima una síntesis sobre la comunicación, la cual se considera como un camino de doble vía en el que el emisor también actúa como oyente o receptor. Los axiomas de Watzlawick *et al.* (1991), nos ofrecen una comprensión profunda de este proceso:

1. Imposibilidad de no comunicar: cualquier acción que realizamos frente a otra persona comunica algo, incluso el silencio.
2. Aspecto relacional y de contenido: cada acto de comunicación tiene un aspecto de contenido (el qué se dice) y un aspecto relacional (cómo se quiere establecer la relación).
3. Proceso circular: la comunicación es un proceso continuo y circular, donde cada parte remarcará lo que considera más significativo, lo que puede generar malentendidos.
4. Comunicación digital y analógica: Los seres humanos se comunican tanto de manera digital (a través de palabras) como analógica (a través de gestos, tono de voz, etc.). La comunicación analógica suele ser más importante en las relaciones, aunque no siempre coincide con el significado literal de las palabras.
5. Intercambios simétricos o asimétricos: las interacciones pueden ser simétricas (intercambios de igual intensidad) o asimétricas (una parte predomina sobre la otra).

La profesora Barbara Budjac señala que la comunicación puede ser efectiva o convertirse en “ruido”. Para ella, la comunicación efectiva implica la transferencia exitosa de lo que se desea expresar, mientras que el ruido puede surgir por diversos factores.

Estas nociones configuran lo que debe caracterizar a la comunicación en el conflicto:

- Propósito de apertura: la comunicación debe abrir la relación entre las partes.
- Intercambio proporcional de información: debe permitir un intercambio equitativo de información sobre los intereses, necesidades y posiciones de cada parte.
- Apertura al contexto del conflicto: debe dar espacio al contexto específico del conflicto, adoptando una visión transformativa del mismo.
- Expresión efectiva y eficiente: la comunicación debe expresar de manera efectiva y eficiente los componentes básicos del diálogo proactivo para avanzar en la gestión del conflicto.

Se deberá considerar como escucha efectiva: que, la comunicación se convierte en una herramienta fundamental, especialmente en contextos de conflicto. Para ello, es crucial adoptar la escucha efectiva como un perfil característico de las buenas comunicadoras y comunicadores. A continuación, se presentan algunas pautas para lograrlo:

- Hable menos y escuche más: preste atención activa a lo que la otra persona está diciendo.
- Busque nueva información: esté abierto/a a recibir y considerar nuevos puntos de vista.
- No interrumpa: permita que la otra persona termine de hablar antes de responder.
- No asuma: evite suponer lo que la otra persona va a decir; permita que se exprese completamente.
- Muestre interés: demuestre su atención mediante gestos como inclinarse hacia adelante, asentir o sonreír.

Habla efectiva: La comunicación efectiva también implica expresarse de manera adecuada. A continuación, se presentan algunas reglas para hablar efectivamente en situaciones de conflicto:

- No responda sin estar preparado/a: tómese su tiempo para pensar antes de responder.
- No haga preguntas provocativas: evite hacer preguntas que puedan generar respuestas conflictivas.
- Manifieste su entendimiento: repita o resuma lo que ha entendido para asegurarse de comprender correctamente.
- Evite calificaciones morales: no juzgue ni culpe a la otra persona.
- No tema parecer tonto: no tenga miedo de hacer preguntas o admitir que no entiende algo.

Filtración y autoconocimiento: el principio de filtración se basa en conocer tanto nuestras propias tendencias y prejuicios como las de nuestro interlocutor. Es importante tener en cuenta cómo percibimos a los demás y cómo nos perciben ellos, ya que esto puede afectar la comunicación.

- Conozca sus prejuicios: reconozca y considere sus sesgos y tendencias al comunicarse.
- Escuche y hable en el idioma del otro: adáptese al lenguaje y las consideraciones culturales de su interlocutor.

Los procesos fallidos o inadecuados de filtración pueden aumentar la tensión y generar conflictos. Por ello, es fundamental ejercitar la habilidad de la filtración, practicando desde diferentes perspectivas y asumiendo diferentes roles en la comunicación.

Resultados de la investigación: transformación sociopolítica a partir de los levantamientos indígenas

Se ha desarrollado una aproximación sintética a los conceptos y paradigmas más importantes aportados por el movimiento indígena. Se considera fundamental que toda institución, actividad pública e instancia del Estado ecuatoriano tenga en cuenta estos conceptos al relacionarse con pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianas. Además, se busca consolidar estos conceptos como base para los diálogos orientados a la transformación en situaciones de conflicto.

En primer lugar, se plantearán aquellos que preceptúa la constitución ecuatoriana como horizonte y obligación para el Estado en todo nivel y función, tanto como la articulación textual de la constitución como base del estado plurinacional e intercultural, y de una sociedad intercultural.

En segundo lugar, se expondrán brevemente varios de esos conceptos recogidos de voces vitales y colectivas, expresadas sobre todo desde el Levantamiento Indígena de 1990, entramadas en la propia construcción organizativa de los pueblos y nacionalidades, como también parte de muchos de los mandatos o agendas presentadas por dichas organizaciones ante la sociedad ecuatoriana y los representantes gubernamentales de distintas épocas.

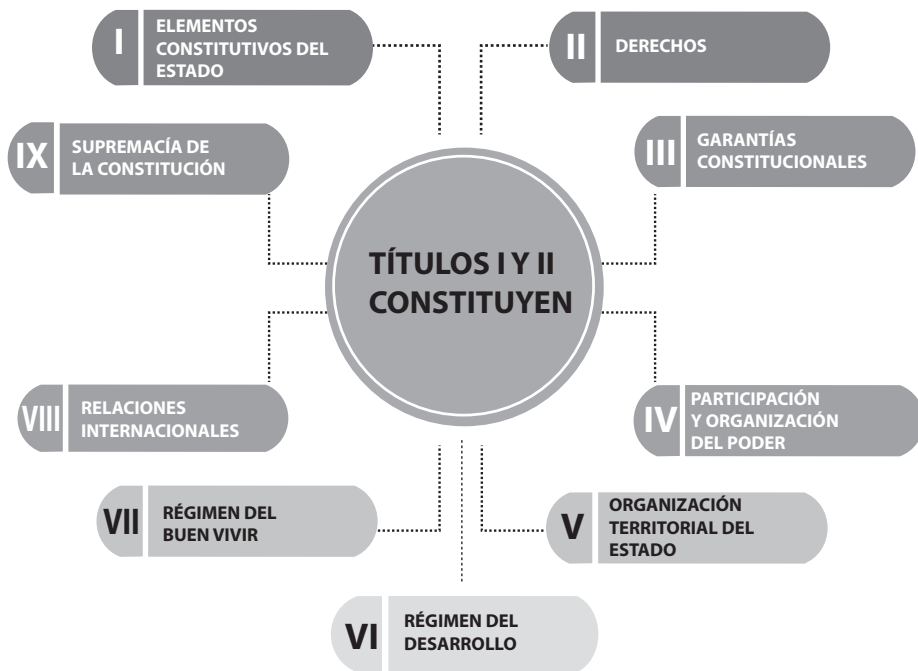
En tercer lugar, se buscará expresar cómo las actorías de estos sujetos colectivos han encarnado ciclos internos de diálogo, expresión pública de búsqueda de solución frente a sus problemas, toma de decisiones pública —aunque no siempre publicitada por los medios de comunicación—, acciones para interpelar decisiones que los afectan directamente al tiempo que presentaban soluciones a dichos problemas y apertura a un diálogo.

Paradigmas de la Constitución ecuatoriana para una democracia renovada

La Constitución ecuatoriana, aprobada mediante referéndum con un 63 % de votos, representa un hito en la historia del país. Con más de 400 artículos, esta constitución establece los principios y normas que rigen el ordenamiento jurídico nacional y definen las bases de la convivencia democrática. En esta sección, exploraremos los principios fundamentales de la Constitución que guían la actuación del Estado en todos sus niveles y funciones, así como su impacto en la sociedad diversa e intercultural de Ecuador.

Figura 4

Títulos I y II de la Constitución del Ecuador



En resumen, la Constitución ecuatoriana establece los paradigmas y principios fundamentales para una democracia renovada, asegurando la igualdad, la justicia y el respeto a la diversidad en todas las esferas de la vida nacional. Se ha procurado en el gráfico precedente, visualizar la interrelación en la cual debe ser leído el texto constitucional ecuatoriano.

Conceptos clave de las organizaciones sociales ecuatorianas

Según Simbaña (2023):

Un proyecto político no es un listado de informes o un listado de peticiones. Un proyecto político es lo que la gente busca como futuro, es una perspectiva, una esperanza, un deseo de futuro. Es lo que se quiere construir para mañana y para ello debemos saber cómo piensa y cuál es el estado de ánimo de la gente. Y para saber eso debemos recurrir a la memoria colectiva. No tiene sentido hacer un bonito proyecto político contratando a técnicos, profesionales o PhDs. Ellos pueden ayudar a sistematizar, pero la formulación la deben hacer las comunidades, los pueblos, desde sus perspectivas, necesidades y proyección de futuro. (p. 15)

Para esta guía, se propone “poner en valor”² un amplio repertorio de testimonios en distintos formatos, incluyendo publicaciones realizadas en el contexto de luchas sociales de las organizaciones de nacionalidades y pueblos, ponencias, discursos, así como una rica fuente académica y científica de autores y autoras del propio movimiento social. Además, se busca reconocer la diversidad de estas voces y la memoria que se proyecta hacia el presente, convirtiéndose en material para la construcción teórica de proyectos políticos claros.

Esta temporalidad se enlaza con territorios y se contextualiza en un entorno en el cual muchas autorías, reflexiones y posturas críticas consideran las luchas de emancipación frente a un contexto histórico de colonización, racialización, esclavización y despojo. En la actualidad, las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianas continúan enfrentando la preterición, el empobrecimiento, el señalamiento, la marginación y la criminalización racializada, entre otros fenómenos que dificultan, de manera estructural pero no insuperable, un diálogo entre partes que abordan fundamentalmente desde su diversidad, sin ceder ni buscar persuadir, en búsqueda de una igualdad de posiciones.

Según Macas:

Cuando nosotros hablamos aquí en nuestro país de la construcción de un Estado Plurinacional, ¿qué es lo que sugerimos? ¿Qué es lo que decimos? Fundamentalmente, es necesario comprender que no solamente se trata de un discurso para justificar la diversidad. Lo diverso está allí y siempre ha estado allí. Coexistimos varios pueblos,

2 Fundeu.es expone: La expresión poner en valor, que el Diccionario del español actual, de Seco, Andrés y Ramos, define como ‘hacer que algo o alguien sea más apreciado, resaltando sus cualidades’, es una construcción adecuada en español, que sigue una pauta de formación similar a otras expresiones... Fundeu. (s/f). Poner en valor. <https://goo.su/bOed7Oj>

varias nacionalidades, varias culturas. Pero yo creo que lo fundamental es dar una batalla política desde la lucha cultural e identitaria. Eso es lo fundamental para nosotros. ¿Qué entendemos nosotros, los pueblos indígenas, cuando hablamos de la construcción de un Estado Plurinacional? (Macas, 2004)

En el mismo texto, continúa desarrollando lo que es:

(...) una reformulación de la democracia. Una democracia no solamente representativa, sino una democracia participativa, comunitaria; una democracia mucho más amplia, basada en el diálogo, en el consenso, en la revocatoria y fiscalizaciones permanentes. Hablamos de la profundización de esa democracia con el contingente de otros pueblos, y por eso es importante esa diversidad para poder hacer que en este país se exprese la existencia del Otro (...) Cuando hablamos de un estado plurinacional, también estamos hablando de una reformulación del sistema económico. ¿Qué podemos hacer en este país? O de modo más general, ¿qué podemos hacer en América Latina para superar la injusticia y la iniquidad?” (Macas, 2004)

En la misma línea, el Consejo Nacional de Igualdad

Resulta interesante el recorrido de las movilizaciones indígenas y sus mandatos en la historia ecuatoriana. A la par de que han ido emergiendo las limitaciones que el estado uninacional (Macas, 2004) presentaba para el desenvolvimiento de las organizaciones de las nacionalidades indígenas, desde el levantamiento de 1990, se enuncia la demanda de que el estado plurinacional debía concretarse en torno a la formulación de una institucionalidad pública que diese garantía real a los derechos de todos los componentes de la sociedad diversa e intercultural. En este marco, con mayor claridad, tras el defenestramiento de Abdala Bucaram, quien intentó la división de la CONAIE, el enunciado por parte del movimiento indígena frente al abortado Ministerio Étnico, fue instituir un Consejo de Desarrollo y Planificación de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas CONPLADE-IN, demanda que el gobierno interino de Fabián Alarcón estableció, con los límites que darían paso a la decimonovena Asamblea Constituyente, que dispuso por primera vez en ese cuerpo normativo los derechos colectivos y la Participación Ciudadana. Así, para la vigente Constitución, la intervención derivada de las actorías colectivas además de incidir en la caracterización del estado, incluyeron como Consejo de Estado al de Igualdad Intercultural.

La agenda 2021-2025 del Consejo de Igualdad aborda las definiciones y conceptos de interculturalidad y plurinacionalidad, que han sido temas centrales en las agendas anteriores. Se destaca la interrelación entre diversidad cultural y Sumak Kawsay, así como la importancia de comprender la naturaleza colectiva de los derechos de las colectividades reconocidas constitucionalmente. Se profundiza en el vínculo entre

ancestralidad y territorialidad y se abren interrogantes sobre la sociedad intercultural y el Estado plurinacional.

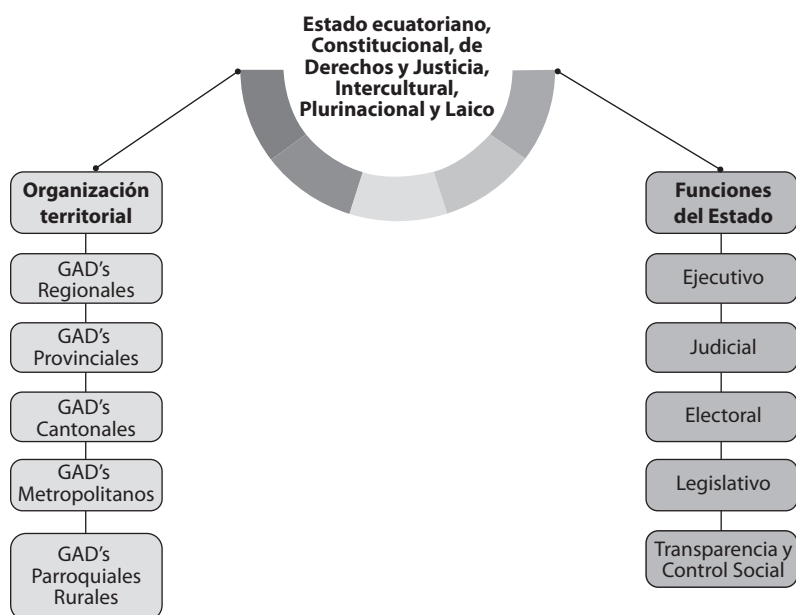
La propuesta de interculturalidad planteada por el movimiento indígena busca relaciones culturales que superen las relaciones asimétricas promovidas por el colonialismo. Por otro lado, la plurinacionalidad implica el reconocimiento de la diversidad de pueblos y culturas como parte constitutiva del Estado, junto con la abolición de formas de dominación y exclusión.

Además, se menciona que la autonomía de los pueblos indígenas ha sido una demanda arraigada, enraizada en una crítica a la cooptación estatal del indigenismo clásico. Esta demanda ha ganado fuerza en la región y ha generado discusiones en ámbitos académicos y políticos, así como en foros intergubernamentales y organismos internacionales. La autonomía se presenta como una alternativa a la visión socialista que no tomaba en cuenta los derechos de las nacionalidades étnicas (CNIPN, 2023).

Estado constitucional de derechos y justicia, intercultural, plurinacional, laico y descentralizado

Figura 5

Estructura del Estado ecuatoriano



El Estado ecuatoriano cuenta con una estructura constitucional de cinco funciones: ejecutiva, legislativa, judicial, transparencia y control social, electoral, distintos niveles en la organización territorial del estado; así como, instituciones u organismos denominados autónomos, como ejemplo, las instituciones de educación superior.

La “función del Estado” se refiere al conjunto de responsabilidades y roles que el Estado asume para garantizar el bienestar, la seguridad y el funcionamiento adecuado de la sociedad.

La organización territorial del Estado en Ecuador se compone de varios niveles de gobierno, entre los que se destacan los regímenes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Cada nivel tiene competencias y responsabilidades específicas

Es fundamental considerar la descentralización como parte esencial del estado constitucional de derechos y justicia en Ecuador, regulado por el Título V de la Constitución del 2008. Este título establece la creación de gobiernos autónomos descentralizados (GAD) a nivel regional, provincial, cantonal y parroquial. A nivel local, se debe organizar y financiar un Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, de acuerdo con el artículo 598 del COOTAD. Estos consejos tienen la tarea de desarrollar y supervisar políticas municipales de protección de derechos, en colaboración con entidades especializadas y otros niveles de gobierno. La composición de estos consejos incluye representantes de la sociedad civil, sector público, autoridades locales y gobiernos parroquiales, con el objetivo de garantizar una participación diversa y una coordinación efectiva en la protección de derechos.

Gobiernos Territoriales Comunitarios

Los Gobiernos Territoriales Comunitarios, según la CONAIE (2007), son entidades que ejercen autoridad en un territorio específico, representando una forma de participación y toma de decisiones en aspectos sociales, políticos, económicos y culturales. Según la publicación de cartillas titulada “Plurinacionalidad, Autogobierno y Territorio”, la comunidad indígena se entiende como una institución que fortalece las identidades y conocimientos tradicionales, permitiendo la libre autonomía del conocimiento colectivo y la libre determinación frente a la vida. Esta forma de organización, también conocida como ayllus o centros, está basada en núcleos familiares regidos por normas y costumbres ancestrales.

Los gobiernos territoriales comunitarios se caracterizan por su capacidad de autogobierno y gestión de recursos naturales, así como por la organización de sistemas de educación y salud propios. Además, promueven mecanismos de participación como asambleas comunitarias, consejos ampliados y congresos para la toma de decisiones

colectivas. Estos gobiernos no dependen del Estado y tienen la capacidad de gestionar financiamientos en el marco de los derechos de los pueblos indígenas. Sus principios fundamentales son la relacionalidad, complementariedad, dualidad, vivencial simbólico, reciprocidad y comunitario.

En su trabajo sobre comunidades, Martínez (1998) ofrece una visión de la comunidad en el contexto ecuatoriano, describiéndola como un grupo de familias que controlan recursos individuales y comunales, con relaciones de cooperación basadas en el parentesco consanguíneo o ritual. Critica la falta de datos actualizados sobre el control de la tierra por parte de las comunidades, señalando que estudios previos han tenido motivaciones políticas. Destaca la resistencia de los campesinos frente a la privatización de la tierra y el creciente papel de la mujer en la conservación del minifundio, aunque su participación organizativa aún es limitada.

Martínez sugiere que las comunidades aún tienen la posibilidad de construir modelos alternativos, especialmente a través de las Organizaciones Sociales de Base (OSG), como entes de potenciación del capital social entre los campesinos.

Guía metodológica para la transformación de conflictos

Aprendizajes de los encuentros por la paz

Los diálogos frente a problemas, conflictos y crisis nos han enseñado valiosas lecciones sobre la importancia de establecer buenas prácticas para garantizar un intercambio efectivo y respetuoso, especialmente cuando se dialoga con comunidades indígenas y afroecuatorianas. A continuación, se presentan pautas clave basadas en estos aprendizajes:

1. Respeto y sensibilidad cultural: reconoce y respeta las tradiciones, costumbres y valores de las comunidades indígenas y afroecuatorianas. Evita estereotipos y prejuicios.
2. Escucha activa: presta atención a lo que dicen los miembros de la comunidad, mostrando empatía e interés genuino en sus puntos de vista y preocupaciones.
3. Participación equitativa: promueve la participación equitativa de todos los miembros de la comunidad en la conversación, asegurándote de que todos tengan la oportunidad de expresarse y ser escuchados.
4. Lenguaje inclusivo y respetuoso: utiliza un lenguaje inclusivo y respetuoso que reconozca la diversidad cultural y lingüística de las comunidades. Evita términos peyorativos o discriminatorios.
5. Conocimiento de la historia y contextos: familiarízate con la historia, cultura y luchas históricas de estas comunidades para establecer un diálogo significativo.

6. Consentimiento informado: antes de cualquier proyecto o iniciativa que involucre a estas comunidades, obtén su consentimiento informado y explícales claramente los propósitos, beneficios y posibles impactos.
7. Alianzas y colaboración: trabaja en colaboración con las comunidades, reconociendo sus conocimientos y experiencias. Construye alianzas basadas en el respeto mutuo y la igualdad.
8. Compromiso a largo plazo: El diálogo no debe ser un evento único, sino parte de un compromiso a largo plazo. Establece relaciones continuas y busca apoyar sus necesidades y aspiraciones.
9. Reciprocidad y beneficio mutuo: busca que las interacciones sean beneficiosas para ambas partes, reconociendo y valorando las contribuciones de las comunidades.
10. Transparencia y honestidad: sé transparente y honesto en tus interacciones, comunicando claramente tus intenciones y manteniendo la confianza de las comunidades.

Pautas para el diálogo con instancias estatales

1. Frente al ciclo de conflicto resolución/situación de reciprocidad: iguala las voces y las posibilidades de negociación entre interlocutores, asegurando una igualdad efectiva más allá del número de participantes.
2. Igualación de las condiciones: asegura que el Estado proporcione información en los idiomas oficiales (castellano, kichwa y shuar son idiomas oficiales de relación intercultural.)
3. Acompañamiento del Estado: aunque el Estado no participe directamente en el diálogo, debe acompañar para garantizar la igualdad de condiciones, proporcionando intérpretes interculturales y agentes de lenguajes adaptativos.

Actorías estatales

En el contexto de los diálogos entre instancias estatales y organizaciones comunitarias, de pueblos y nacionalidades, es imperativo que el Estado garantice la igualdad de condiciones para todas las partes involucradas. Esto implica, en primer lugar, la adecuación de los idiomas y las adaptaciones necesarias para facilitar la fluidez de los diálogos, asegurando así la participación activa y equitativa de todos los actores.

Además, la formación integral e intercultural permanente de las y los servidores públicos de todos los niveles y funciones del Estado es fundamental. Esto incluye ampliar sus competencias y destrezas en el manejo de los idiomas oficiales en Ecuador,

así como en el conocimiento de lenguajes adaptados, especialmente en los servicios públicos que tienen un contacto directo con la ciudadanía y los titulares colectivos de los derechos constitucionales.

Para garantizar la práctica del diálogo, el Estado debe asegurar su presencia en todos los procesos y fases. Por ejemplo, en los procesos de consulta prelegislativa en la Asamblea Nacional, en los gobiernos autónomos descentralizados, así como en las instituciones encargadas de garantizar los derechos constitucionales, como los consejos nacionales de igualdad. En este sentido, las entidades de la función de Transparencia y Control Social, con institucionalidad desconcentrada, como la Defensoría del Pueblo, juegan un papel crucial en la vigilancia y la garantía de la participación equitativa y transparente en los procesos de diálogo.

La organización territorial del Estado ecuatoriano, regulada constitucionalmente por el Título V sobre la Organización Territorial del Estado (CRE, 2008), establece la conformación de gobiernos autónomos descentralizados (GAD) de ámbito territorial, tales como los municipales, provinciales, metropolitanos y parroquiales. Estos niveles de gobierno se encargan de administrar y desarrollar sus respectivas jurisdicciones, contribuyendo así al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana en el país.

Puntos básicos para las organizaciones e instituciones en el diálogo

Responsabilidad, No Culpa

La responsabilidad es un concepto fundamental que implica la capacidad de responder ante los demás y ante uno mismo por las acciones realizadas. Hanna Arendt argumenta que la responsabilidad está profundamente relacionada con la libertad y la acción política. Ella diferencia entre la responsabilidad individual, que se refiere a la capacidad de actuar y tomar decisiones de forma autónoma, y la responsabilidad colectiva, que se manifiesta cuando las personas actúan conjuntamente en el espacio público (Arendt, 2020).

Ella enfatiza que la responsabilidad no es simplemente una carga o un deber impuesto desde fuera, sino que es una característica inherente a la condición humana. Para Arendt, la capacidad de asumir la responsabilidad es lo que distingue a los seres humanos como agentes morales y políticos. Arendt también explora cómo la acción política y la participación en la esfera pública son formas clave en las que los individuos pueden ejercer su responsabilidad y contribuir al bien común.

En este sentido, la responsabilidad implica no solo enfrentar las consecuencias de nuestras acciones, sino también estar dispuesto a asumir riesgos y afrontar los desafíos que surgen en el ámbito político y social (Arendt, 2020).

Es importante contribuir considerando que todos los diálogos que emprenda el movimiento indígena o procesos de todo nivel que incluyan comunidades, pueblos y nacionalidades en Ecuador; parten de la asunción de la responsabilidad considerando el importante aporte que se recoge de la autora Arendt, más no del sentido de culpa que normalmente corresponde a un prejuizgamiento, y en el caso ecuatoriano está asociado con la acción de la administración de justicia; siendo que cuando se considera y prejuiza un diálogo asignando culpas, éste se dificulta y en sentido estricto de la palabra, se estaría impidiendo las propuestas de puntos básicos para el diálogo que a continuación se proponen para fundamentar interlocución y fortalecimiento social y de la democracia ecuatorianas.

- Voluntad para dialogar el o los problemas o conflictos que suponen las partes perciben como tales.
- Que el diálogo en sí mismo supondrá beneficioso y permitirá iniciar, fortalecer o transformar la relación entre las partes.
- Las partes deben tener en cuenta el conjunto de intereses que serán el núcleo desde su propia organización o institución, para que el diálogo antes que “posiciones”, considere con el acumulado de conocimientos, datos, opiniones de sus miembros o instancias.
- Siendo voluntaria la opción de abordar los conflictos mediante diálogos o como en el caso de los derechos a ser considerados mediante vías de participación, como en el caso de la consulta prelegislativa de normas legales y administrativas de todo tipo, las partes deben considerar todos los elementos, como se ha detallado en el subtítulo relativo a instancias estatales y servidores/servidoras públicas; para coadyuvar la igualdad de las partes en todo momento, fase y contenido de los diálogos.

Etapas del diálogo con recomendación y ejemplo

A continuación, se presenta una estructura que se pueda usar como ejemplo para la realización de este tipo de espacios interculturales llamados “diálogos”.

Figura 6*Estructura para diálogos interculturales*

Fases del diálogo ³	Claves a desarrollar para la interculturalidad e inclusión	Productos-itinerario propio cada actoría
Contextualización e invitación	• Convocatoria considerando especificación de cada actor. • Definición clara de objetivos, intereses, análisis de información, planificación estratégica. • Confianza e igualación de partes. • Uso de idiomas oficiales de relación intercultural. • Adaptación de textos y narrativas considerando diversidad de actores dentro de Nacionalidades y Pueblos.	• Convocatoria en idiomas oficiales de relación intercultural. • Lista de objetivos, intereses, información relevante, variables y plan de intervención. • Mapa de actores directos y colaterales. • Agenda en consenso.
Encuentro de Saberes	• Conocer a las otras partes y la diversidad que representan. • Perfil de intereses y voces de las otras partes. • Ubicar la situación de posibles actorías externas o colaterales. • Audiodescripción de materiales a ser utilizados en el diálogo.	• Propuestas claras y en orden de prioridad o interrelación. • Texto con las opciones y variables de los intereses de cada parte, así como posibles escenarios de acuerdos. • Contar con todas las alternativas viables considerando la visión más global del país, provincia, cantón, parroquia.
Co- creación	• Presentación de textos, apoyos gráficos y ayudas para los voceros de cada parte. • Argumentos claros y proyección de soluciones creativas a todos los puntos. • Uso de lengua de señas. • Adaptación de materiales para personas con discapacidad visual mediante señalética en braille.	• Elementos para el diálogo en detalle sobre cada punto que la parte ha propuesto. • Quienes dialogan con voz y posibilidad de comprometer a la parte con lista de variables de acuerdos y cómo dialogar sobre las diferencias.
Diálogo Transformador	• Consideración de instituciones sociales y culturales de Nacionalidades y Pueblos. • Poner en contexto de reciprocidad, minga e intercambio que beneficie a todas y todos.	• Contar con todas las alternativas viables considerando la visión más global de país, provincia, cantón, parroquia. • Elementos para el diálogo en detalle sobre cada punto que la parte ha propuesto. • Quienes dialogan con voz y posibilidad de comprometer a la parte con lista de variables de acuerdos y cómo dialogar sobre las diferencias.

3 En los encuentros desde la UCE hubo relaciones previas con las organizaciones, líderes y lideresas convocados, en todo diálogo se busca fortalecer aquellas y cimentar las próximas.

Fases del diálogo ³	Claves a desarrollar para la interculturalidad e inclusión	Productos-itinerario propio cada actoría
		- Identificación de posibles soluciones creativas que beneficien a todas las partes. - Documento que registre los avances, acuerdos provisionales y puntos de desacuerdo.
Acuerdos y Compromisos	- Se formalizan los acuerdos alcanzados durante el diálogo. - Se redactan los documentos que reflejan lo discutido, consensuado y los puntos en los que no se logró acuerdo. - Se establecen compromisos y responsabilidades para cada parte.	Acuerdo que contendrá: - Compromisos de las partes. - Consensos y disensos. - Forma y tiempo de cumplimiento. - Institución a cargo. - Observadores de las partes que monitorearán el cumplimiento. - Firma clara de quienes dialogaron y tienen capacidad de demandar y cumplir los acuerdos. - Se sugieren observadores externos e instancias de observancia estatal, social, internacional o de otro tipo.

El ejercicio a desarrollarse, podría versar sobre una problemática en muchas de las comunidades indígenas de la Sierra ecuatoriana, y se ha desagregado, a propósito de la guía y el presente artículo, como una Aplicación de las Etapas del Proceso de Diálogo Transformador en Conflictos por Recursos Hídricos:

Para ilustrar la aplicación práctica de las etapas del proceso de diálogo transformador, consideramos el caso hipotético de la parroquia de XYZ. En esta localidad, diversas comunidades, empresas florícolas y un pequeño barrio urbano compiten por el acceso y la cantidad de agua disponible de una misma fuente. Este conflicto por recursos hídricos nos permite explorar cómo las cinco etapas propuestas pueden ser implementadas para promover un diálogo constructivo y alcanzar una resolución pacífica.

1. Contextualización e invitación: iniciar con una convocatoria que considere las especificidades de cada actor involucrado. Definir claramente los objetivos, intereses y planificar estratégicamente la participación de todas las partes. Es esencial generar confianza y garantizar la igualdad de condiciones, utilizando los idiomas oficiales de relación intercultural y adaptando textos y narrativas para la diversidad de actores.
2. Encuentro de Saberes: facilitar un espacio para que las partes se conozcan y comprendan la diversidad de perspectivas e intereses. Identificar posibles actores

externos que puedan influir en el conflicto. Utilizar materiales audiovisuales y adaptados para asegurar una comunicación inclusiva y efectiva.

3. Co-creación: presentar propuestas claras y ordenadas, con apoyo gráfico y textual que facilite la comprensión y argumentación de cada punto. Proyectar soluciones creativas y adaptadas a las necesidades y contextos específicos de los actores involucrados, asegurando la accesibilidad de la información para personas con discapacidades.
4. Diálogo transformador: considerar las instituciones sociales y culturales de las comunidades involucradas, y enmarcar el diálogo en principios de reciprocidad y beneficio mutuo. Utilizar el contexto de intercambio cultural y social para enriquecer las soluciones propuestas y asegurar su viabilidad y aceptación.
5. Acuerdos y compromisos: formalizar los acuerdos alcanzados, detallando los compromisos y responsabilidades de cada parte. Redactar documentos que reflejen tanto los consensos como los disensos, y establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento de los compromisos adquiridos, con la participación de observadores externos e instancias de control social y estatal.

Este ejercicio demuestra cómo un enfoque estructurado y metodológico puede facilitar la resolución de conflictos complejos, promoviendo la paz y fortaleciendo el tejido social a través del diálogo inclusivo y transformador.

Conclusiones y recomendaciones

Los resultados obtenidos muestran que los levantamientos indígenas han sido un motor de cambio sociopolítico en Ecuador. La comparación con estudios previos revela una coherencia en la importancia de estos movimientos para la consolidación de una democracia más inclusiva y justa. Este artículo concluye que los levantamientos indígenas no solo han reivindicado los derechos de los pueblos originarios, sino que han sido esenciales para la transformación sociopolítica del país. Se recomienda continuar con investigaciones que profundicen en el impacto de estos movimientos y se reflexiona sobre la importancia de su rol en la historia contemporánea del Ecuador.

El breve recorrido por las movilizaciones indígenas en Ecuador ha permitido visualizar la dinámica de las organizaciones recogiendo las demandas, en el contexto que Cartuche señala como el:

Proceso en el que el colectivo produce una forma de la política y a su vez ésta la (re) produce en su accionar. Entonces, no puede existir política comunal sin comunidad. Y ésta sin producción de algo común (una asamblea, un horizonte, una meta deseada y alcanzada colectivamente. (2024)

Y, como el ciclo siempre ha incluido la generación de respuestas frente a los problemas diagnosticados, tanto puntuales o coyunturales; como la gran propuesta de la plurinacionalidad.

En cuanto a la guía intercultural e inclusiva para conocer, reconocer, abordar el conflicto para la transformación, realizado en el contexto del proyecto Diálogos por la paz; la revisión bibliográfica de fuentes sobre problema, conflicto, mecanismos de solución y transformación, ha sido sintetizada en los conceptos seleccionados para potenciar la acción del movimiento indígena, a partir del encuentro en el último proceso de diálogo sostenido por este con el gobierno de turno, en 2022; en el cual se pudo observar que no existían los elementos técnicos para el abordaje de las negociaciones desde las organizaciones.

El diálogo que las organizaciones sociales construyen desde sus estructuras, considerando las conversaciones desde los mismos organismos de base que las componen, supone procesos que fortalecen y ratifican el tejido de toda la sociedad. A partir de los problemas, carencias y conflictos de todo tipo, estas organizaciones debaten sobre cuál es el problema o los problemas, determinando de qué tipo se trata y considerando las actorías que convergen en ellos. De esta manera, buscan salidas para superar las dificultades, analizando los determinantes estructurales y las formas en que canalizarán y expresarán estas situaciones.

En materia de “negociación” varios manuales, pequeños textos de uso muy extendido dan cuenta de un aprendizaje que quienes formulan la presente guía se permiten exponer como recomendación final: las organizaciones sociales indígenas y afroecuatorianas han consolidado proyectos políticos para la democracia plurinacional e intercultural ecuatoriana, acuñado categorías interdisciplinarias, reconociendo en su historia, complejidad etaria-territorial-lingüística-de género-socioeconómica; acervos colectivos que poner en diálogo.

Lo ha dicho Dolores Cacuango:

Nosotros somos como los granos de quinua, si estamos solos, el viento lleva lejos. Pero si estamos unidos en un costal, nada hace el viento. Bamboleará, pero no nos hará caer. Somos como la paja de páramo que se arranca y vuelve a crecer... y de paja de páramo sembraremos el mundo

Referencias bibliográficas

Acosta, A. Velasco, P., Cucurella, L., Barrera, A., Dávalos, P., Hernández, V., Hidalgo, F., Kintto, L., Ramos, H. e Instituto Científico de Culturas Indígenas (2001). “*Nada solo para los indios*” *El levantamiento indígena del 2001: Análisis, crónicas y documentos*. Ediciones Abya-Yala.

- Altmann, P. (2020). El Estado plurinacional en Ecuador o la esperanza de supervivencia de los pueblos indígenas. Entrevista a Ileana Almeida, En Simbaña, F. y Caguana, Adriana (comps.); Abarca, Mateo M. (ed.), *Así encendimos la mecha. Treinta años del levantamiento indígena en Ecuador: una historia permanente* (pp. 149-178). Ediciones Abya-Yala.
- Alzate, R. (1998). *Teoría del conflicto*. Universidad Complutense de Madrid, Escuela Universitaria de Trabajo Social.
- Arendt, H. (2020). *Responsabilidad personal y colectiva*. Editorial Página Indómita.
- Budjac, B. (2011). *Técnicas de negociación y resolución de conflictos*. Pearson.
- Cartuche, I. (2024). A propósito de los consensos y el movimiento indígena. *Boletín Rimay*, 156, mayo. Instituto de Ciencias y Culturas Indígenas. Quito.
- CONAIE. (1989). Las Nacionalidades Indígenas en el Ecuador. Nuestro Proceso Organizativo. Editorial TINCUI, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, Ediciones Abya-Yala.
- CONAIE. (2007). Plurinacionalidad, autogobierno y territorio [Cartillas para difusión entre las comunidades y sociedad, y entrega ante los assembleístas constituyentes].
- CONAIE. (2020). 1990: 30 años del primer levantamiento indígena. <https://bit.ly/3AdG9bE>
- CONAIE (2022). Demandas de la movilización nacional, popular y plurinacional. <https://bit.ly/3yEI05a>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. CNIG. (2017). Glosario Feminista para la Igualdad de Género. PUCE-CNIG. Quito.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador (CNIPN). (agosto 2023). Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y pueblo montubio 2021-2025. Quito.
- De las Alas Pumariño, E. (2014) *El arte de negociar*. Asociación de Industriales Ingenieros de Madrid.
- FENOCIN. (s.f.). Interculturalidad. <https://bit.ly/4h9PB0A>
- Guamán Gualli, J. (2001). El levantamiento indígena del 2001. *RIMAY: Publicación mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas*, 3(24).
- Hernández, A. (2017). *El pequeño libro de la negociación*. Grupo Planeta.
- IWGIA (1991). Anuario 1990. Copenhagen, Dinamarca.
- IWGIA (2000). Anuario 1999-2000. Copenhagen, Dinamarca.
- KIPU (1990). *El mundo indígena en la Prensa Ecuatoriana*. Ediciones Abya-Yala.
- KIPU (1992). *El mundo indígena en la Prensa Ecuatoriana*. Ediciones Abya-Yala.
- KIPU (1997). *El mundo indígena en la Prensa Ecuatoriana*. Ediciones Abya-Yala.
- KIPU (2006). *El mundo indígena en la Prensa Ecuatoriana*. Ediciones Abya-Yala.
- KIPU (2010). *El mundo indígena en la Prensa Ecuatoriana*. Ediciones Abya-Yala.
- KIPU (2013). *El mundo indígena en la Prensa Ecuatoriana*. Ediciones Abya-Yala.
- KIPU (2019). *El mundo indígena en la Prensa Ecuatoriana*. Ediciones Abya-Yala.
- Lederach, J. (2009). *El pequeño libro de transformación de conflictos*. Iglesia Cristiana Menonita de Colombia.
- Macas, L. (1991). *Indios. Una reflexión sobre el levantamiento indígena de 1990*. Ediciones Abya-Yala, ILDIS.

- Macas, L. (2004). La necesidad política de una reconstrucción epistémica de los saberes ancestrales. En *Pueblos Indígenas, Estado y democracia*. Clacso.
- Martínez, L. V. (1998). Comunidades y tierra en el Ecuador. *Ecuador Debate*, 45. <https://bit.ly/3Y94vvd>
- Simbaña, F. (2023). Memoria Warmikunapa Yuyaykuna. En Instituto Pacari, Editorial Pedagógica Freire (eds.), *Documento compilado de los talleres sobre formación política con las mujeres de los pueblos de la Nacionalidad Kichwa-Ecuadorunari*. Editorial Pedagógica Freire.
- Watzlawick, P., Beavin Bavelas, J. y Jackson, D. D. (1991). *Teoría de la comunicación humana*. Herder.
- Zalles, J. H. (2020). *Teoría del conflicto: orígenes, evolución, manejo y resolución*. USFQ Press.
- Zalles, J. H. (2003). ¿Ayudan los diálogos a resolver conflictos sociales? *Iuris Dictio*, 4(7), 128-136. <https://doi.org/10.18272/iu.v4i7.607>. Colegio de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito
- Zalles, J. H. (2004). *Barreras al diálogo y al consenso: Diagnóstico y posibles respuestas*. Editorial Norma.
- Zalles, J. H. (2007). La importancia y el real significado del consenso. *Iuris Dictio*, VII(10), 43-50. Colegio de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito.